

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Adamuz

BOP-A-2025-2791

DON RAFAEL ÁNGEL MORENO REYES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CÓRDOBA)

HACE SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de julio de 2025, aprobó inicialmente el expediente Gex 1914/2025 de modificación presupuestaria, mediante Crédito Extraordinario, financiado con créditos de gastos no comprometidos del Presupuesto de la Corporación para 2025.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, mediante el presente anuncio, a efectos de que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Adamuz (Córdoba), 4 de agosto de 2025.– El Alcalde-Presidente, Rafael Ángel Moreno Reyes.

